GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Subsecretaría General de Educación
Subsecretaría de Educación Media Superior
Dirección General de Educación Media Superior
Sostenimiento Estatal
Certificado de Terminación de Estudios
Educación Presencial

El CBT ISAAC NEWTON MELCHOR OCAMPO, ubicado en Melchor Ocampo, Estado de México con Clave de Centro de Trabajo 15ECT0050Q, certifica que

MARIA FERNANDA NOGUEZ VARGAS

con Clave Única de Registro de Población NOVF000805MMCGRRA3 y número de matrícula 5051160031 acreditó totalmente el plan de estudios del bachillerato tecnológico con la carrera de técnico en informática, clave 4217, en el período del 15 de agosto de 2016 al 12 de julio de 2019, con 470 créditos, de un total de 470.

Promedio de Aprovechamiento 7.2 Siete punto dos

Módulos acreditados de formación profesional extendida:	**Calificación**	**Total de Hrs.**	**Créditos**
Módulo I: Identifica las bases de la informática	7.0	15	30
Módulo II: Maneja sistemas de información	7.0	14	28
Módulo III: Maneja software de diseño	8.0	14	28
Módulo IV: Desarrolla aplicaciones informáticas	6.0	17	34
Módulo V: Aplica las competencias profesionales a través de la estadía	8.0	17	34

Autoridad educativa: GABRIELA TINAJERO ZENIL - Subdirectora de Profesiones
No. certificado autoridad educativa: 29641309
Sello digital autoridad educativa:
MDIgM2IgYjMgY2MgMTMgNmYgZGYgZDAgMTAgZDggMmUgNGQgOTcgMDMgY2UgOTggMjUgMGUgOTUgYWQgZGEgNDkgMTkgNTAgODggYWMgNzIgMDYgYTAgODkgZDUgM2IgODkgMzMgOWMgY2QgYWEgMjIgZjYgYjUgMzAgMzUgMjYgZjYgNjQgMjggOTMgMzMgZDQgYzkgYzMgYTggMGQgODkgY2YgMjkgODEgOWUgZWQgNTIgM2UgNDAgZmQgZWUgZDAgYjggMjggODcgM2IgMGEgMWMgOTMgMjAgMzggM2YgZjgNWEgOWEgYzkgYzAgMDAgZTcgZTIgNWQgZWUgZmEgZGQgYTggYTQgODAgMGQgN2IgODcgYTEgODAgMjgzOTcgMGMgNjMgODQgMTggYTMgYTcgY2UgNWQgNTcgNjIgMjcgNzEgMDcgZjEgMGEgMzAgODIgZDIgYTMgODIgY2YgYTEgZTYgMDIgMjkgNTYgM2UgYTEgZTIgM2MgZWMgOTYgZTkgMjIgYjMgNzMgOWEgZjcgYmUgMGIgYWIgMzYgMDcgOTMgYjYgMTMgZDQgMTMgMzQgN2QgYWQgMjkgZTggMmQgZjYgMjkgMTQgMTggMmYgMjMgNzUgMWIgYjYgZTIgN2MgMDIgY2EgNTkgOGYgZGUgYjYgMzMgYmEgZmIgMDQgNjEgMzAgNmQgNDcgMDEgNDAgM2IgODggODYgN2MgOTAgMjcgZmYgZDkgMDMgYmUgMOcgNDAgYzUgZDIgODUgNzYgNmIgOGUgMzIgNDggYjEgZDcgNGQgOGMgNzMgMGUgMzggZDUgM2QgODcgOTggOTAgMGIgNjMgMmEgNmYgYTMgNjEgZDEgYWMgYWIgNWUgNmUgZTgwODcgNGEgNzQgZjMgYWIgOTQgY2QgN2QgZmQgYTcgNTAgZTIgOGYgMDEgMmIgMzIgMjAgNGEgMjcgMzMgMWEgNjIgODEgYmQgZGQgY2YgYTEgZjcgZTcgZWEgOWEgMmYgNmMgNzgg

Fecha y hora de timbrado: 2019-07-16T11:49:24-05:00

La calificación mínima aprobatoria es 6.0
Secuencia: 29641309
Matrícula: 5051160031
Cadena de Registro: 5051T00346016190005331

El presente certificado de terminación de estudios ha sido firmado mediante el uso de firma electrónica avanzada, amparada por un certificado vigente a la fecha de elaboración; y, es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 2, 4, 5 fracción XII, 54, 55, 56, 59, 60, 61 y 74 de la Ley del Gobierno Digital del Estado de México y Municipios.

Folio CBT15TV003460
El presente documento se imprime en Melchor Ocampo, México, a los 15 días del mes de julio de 2019.

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

Folio CBT15TV003460

Referentes normativos del perfil de egreso

En los acuerdos secretariales publicados en el Diario Oficial de la Federación: Acuerdo 653 el 4 de septiembre de 2012, Acuerdo 444 el 21 de octubre de 2008, Acuerdo 486 el 30 de abril de 2009, Acuerdo 488 el 23 de junio de 2009 y Acuerdo 656 el 20 de noviembre de 2012, se indica que se deben articular las competencias genéricas, disciplinares y profesionales del Marco Curricular Común, para la formación integral de los alumnos, mediante los elementos y actores del proceso educativo, de acuerdo con el perfil de egreso de cada subsistema de Educación Media Superior. El desarrollo de las competencias del alumno se avala con la acreditación del plan de estudios.

Competencias genéricas. Conforme a los artículos 2, 3 y 4 del Acuerdo 444, son el fundamento del perfil del egresado de EMS, porque son conocimientos, destrezas, habilidades, actitudes y valores que le permiten comprender el mundo e influir en él, lo capacitan para continuar aprendiendo de forma autónoma a lo largo de su vida, para desarrollar relaciones armónicas con quienes lo rodean, y para participar eficazmente en los ámbitos social, profesional y político.

Competencias disciplinares básicas. Conforme a los artículos 5, 6 y 7 del Acuerdo 444 y al artículo primero del Acuerdo 656, son el fundamento del perfil del egresado de bachillerato, junto con las genéricas, porque expresan conocimientos, destrezas, habilidades, actitudes y valores que se consideran los mínimos necesarios en cada campo disciplinar para que se desarrolle de manera eficaz en diferentes contextos y situaciones a lo largo de la vida, al tiempo que fortalecen su formación en las competencias genéricas.

Competencias disciplinares extendidas. Conforme a los artículos 8 y 9 del Acuerdo 444, y al Acuerdo 656, enriquecen el perfil del egresado del bachillerato tecnológico, con conocimientos, destrezas, habilidades, actitudes y valores que amplían y profundizan los alcances de las competencias disciplinares básicas y mejoran su formación en las competencias genéricas.

Competencias profesionales extendidas. Conforme a los artículos 10 y 11 del Acuerdo 444, con los conocimientos, destrezas, habilidades, actitudes y valores que definen el perfil profesional específico del egresado de bachillerato tecnológico, porque le proporcionan la preparación técnica necesaria para incorporarse al ejercicio profesional y consolidan los efectos de las competencias genéricas en su formación.

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUER

LEGALIZACION NUM. 3004

DERECHOS CUBIERTOS CON RECIBO NUM: 216000000014227203740918277/23 ($103.00)

LIC. LUCERO HERNANDEZ SANCHEZ, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE LEGALIZACIONES DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ME

CON FUNDAMENTO EN LO QUE DISPONE EL ARTICULO 38 TER FRACCION XXXIII DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRA

PUBLICA DE ESTA ENTIDAD, LEGALIZA LA(S) FIRMA(S) QUE AUTORIZA(N) EL PRESENTE DOCUMENTO, EN VIRTUD DE S

AUTENTICA(S) DE: LIC. GABRIELA TINAJERO ZENIL, QUIEN(ES) ERA(N): SUBDIRECTORA DEL(LA) DE PROFESIONES DE LA

SECRETARIA DE EDUCACION DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, EN LA FECHA DE EXPEDICION. NAUCALPAN DE JUAREZ,

MEX. A 24 DE JULIO DE 2019.

a partir del ciclo escolar 2009-2010.
mpetencias

ESTE DEPARTAMENTO NO SE HACE RESPONSABLE DEL CONTENIDO DEL DOCUMENTO

Sello digital: 0A25B586D8436DBEDA0AFA649131A4174BB4DA1D5C

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
DIRECCIÓN DE LEGALIZACIÓN Y DEL PERIÓDICO OFICIAL *GACETA DEL GOBIERNO*

Autoridad educativa: GABRIELA TINAJERO ZENIL - Subdirectora de Profesiones

No. certificado autoridad educativa: 29641309

Sello digital autoridad educativa:

MDIgM2IgYjMgY2MgMTMgNmYgZGYgZDAgMTAgZDggMmUgNGQgOTcgMDMgY2UgOTggMjUgMGUgOTUgYWQgZGEgNDkgMTkgNTAgODggYWMgNzIgMDYgYTAgODkgZDUgM2IgODkgMzMgOWMgY2QgYWEgMjIgZjYgYjUgMzAgMzUgMjYg
ZjYgNjQgMjggOTMgMzMgZDQgYzkgYzMgYTggMGQgODkgY2YgMjkgODEgOWUgZWQgNTIgM2UgNDAgZmQgZWUgZDAgYjggMjgg ODcgM2IgMGEgMWMgOTMgMjAgMzggM2YgZjgNWEgOWEgYzkgYzAgMDAgZTcgZTIgNWQgZWUgZmEgZG
QgYTggYTQgODAgMGQgN2IgODcgYTEgODAgMjgg OTcgMGMgNjMgODQgMTgg YTMgYTcgY2UgNWQgNTcgNjIgMjcgNzEgMDcgZjEgMGEgMzAgODIgZDIgYTMgODIgY2YgYTEgZTYgMDIgMjkgNTYgM2UgYTEgZTIgM2MgZWMgOTYgZTkgMjIgYj
MgNzMgOWEgZjcgYmUgMGIgYWIgMzYgMDcgOTMgYjYgMTMgZDQgMTMgMzQgN2QgYWQgMjkgZTggMmQgZjYgMjkgMTQgMTggMmYgMjMgNzUgMWIgYjYgZTIgN2MgMDIgY2EgNTkgOGYgZGUgYjYgMzMgYmEgZmIgMDQgNjEgMzAgNmQg
NDcgMDEgNDAgM2IgODggODYgN2MgOTAgMjcgZmYgZDkgMDMgYmUgMDcgNDAgYzUgZDIgODUgNzYgNmIgOGUgMzIgNDggYjEgZDcgNGQgOGMgNzMgMGUgMzggZDUgM2QgODcgOTggOTAgMGIgNjMgMmEgNmYgYTMgNjEgZDEgYWMg
YWIgNWUgNmUgZTggODcgNGEgNzQgZjMgYWIgOTQgY2QgN2QgZmQgYTcgNTAgZTIgOGYgMDEgMmIgMzIgMjAgNGEgMjcgMzMgMWEgNjIgODEgYmQgZGQgY2YgYTEgZjcgZTcgZWEgOWEgMmYgNmMgNzgg

Fecha y hora de timbrado: 2019-07-16T11:49:24-05:00

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley General de Educación, los certificados de estudios expedidos por instituciones del Sistema Educativo Nacional, tienen validez en la República Mexicana sin necesidad de trámites adicionales de autenticación o legalización, lo cual permite el tránsito del estudiante por el Sistema Educativo Nacional.

La versión electrónica del presente documento, su integridad y autoría se podrá comprobar en la página electrónica del Gobierno del Estado de México, en la siguiente liga: https://siase2.edomex.gob.mx/CertifMSYS/accesoVerif. De igual manera, se podrá verificar el documento electrónico por medio del código QR.